

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Discurso pronunciado por el Regente de la escuela práctica normal de Salamanca en el acto de adjudicarse los premios por el Sr. Rector, á los niños de las dos Secciones.

ILMO. SEÑOR:

Que el hombre ha nacido para vivir en sociedad con sus semejantes y para ser feliz es una verdad innegable. Sin embargo, aquel que envanecido por su nacimiento ó posicion social vive persuadido de que ha venido al mundo tan solo para gozar y disfrutar los placeres de esta vida á espensas de los demas hombres, sus hermanos, es víctima del error mas lamentable. Egoista por naturaleza obra siempre consecuente á su principio, y creyéndose de una raza privilegiada ó por lo menos de diferente condicion que los demas hombres, cree tambien tener derecho á mandarlos y á que todos le obedezcan para satisfacer sus caprichos queriendo de este modo gozar de su privilegio. Tan absurda manera de pensar es indudable que tiene su origen en los dos enemigos mas encarnizados de la felicidad del hombre, la ig-

AÑO IV.—N.º 28.—20 DE JULIO DE 1864.

norancia y la malicia, y aun pudiera considerarse esta como una consecuencia de aquella.

La naturaleza, la religion, la sociedad misma imponen al hombre cierta clase de deberes que está obligado á cumplir como hombre honrado, como buen cristiano y como ciudadano laborioso, y solo la educacion puede darle á conocer tales deberes, la educacion sola es el principio de su felicidad y de su dicha.

Así lo han comprendido los filósofos y legisladores mas afamados de todos los tiempos y paises, considerando la educacion como el mas seguro manantial de la prosperidad no solo de las familias sino tambien de los pueblos y de las naciones. Y en efecto, la sociedad general se compone de sociedades particulares y estas de los individuos. Claro es que no podrá menos de resentirse aquella si las partes de que se compone no cooperan todas á la quietud y bienestar general, á la manera que un reloj no señalará bien las horas cuando alguna de sus ruedas esté mal colocada á no ejerza bien sus funciones. Pues bien, la educacion no solamente señalada á cada uno de los individuos los deberes que particularmente tiene que cumplir sino que le dispone para llenar dignamente los que atañen á su posicion y empleo, contribuyendo de este modo al buen orden y bienestar de la sociedad en que vive. Los niños son como un tierno vivero de la sociedad, la educacion es el jugo es la sávia que alimenta y sostiene estas tiernas plantas. De ellos han de salir algun dia los padres de familia, los entendidos artistas, los sabios magistrados, los legisladores justos y equitativos y en una palabra toda la sociedad; y es indudable que todo lo bueno ó malo que hayan aprendido en su niñez influirá entonces de una manera poderosa en el Estado en general. Verdad es que las leyes sostienen el buen orden conservando la paz y la tranquilidad en las naciones. Pero ¿no son estas mismas leyes juntas y benéficas el resultado de la buena educa-

cion que recibieran los que las formulan y promulgan? ¿Tendrian todo el vigor y eficacia sin la costumbre de sujetar á ellas los animos, cuyo hábito se adquiere por la educacion? De qué servirian las leyes si tuvieran que oponerse por sí solas á las pasiones desenfrenadas de los hombres? No serian mas que un débil dique sin resistencia para sufrir sus terribles embates. Los principios, hijos del convencimiento, adquiridos por la educacion y robustecidos por la costumbre, permanecen firmes y constantes y son indudablemente mas eficaces para contener los ímpetus de las pasiones, hacer virtuosos á los ciudadanos y felices á los pueblos, que la débil fuerza que ejerce la ley. Esta por si sola es dura é imperiosa, oprime y violenta al hombre, coharta su libertad, se le opone en todo, no cede á ninguno de sus deseos y siempre le habla en tono de amenaza, atemorizándole con castigos.

La educacion por el contrario, le habla en tono afable y cariñoso, hace agradables sus preceptos, persuade y convence con sus verdades, presenta fácil la virtud adornada de todas sus galas y hermosura, sus instructivas lecciones, principiando desde que el niño nace, crecen y se fortifican con él, echando en su corazon profundas raices, fijas primero en su memoria, sometidas al juicio del entendimiento, pasan al dominio de la voluntad, é inculcándose cada dia mas con la práctica y el ejemplo, forman en el hombre una segunda naturaleza de la cual no acierta á desprenderse, sirviéndole de guia en todas las ocasiones para hacerle conocer sus derechos y obligaciones como ciudadano.

No es extraño por consiguiente, que cuando el hombre libremente pueda, sacuda el duro yugo de la ley y despreciando sus para él importunas y molestas lecciones, se deje arrastrar de sus inclinaciones naturales, que la ley contiene, pero no destruye.

Por eso los antiguos legisladores recomendaban tanto

á los padres de familia la educacion de la juventud, y por eso tambien en todas épocas se ha considerado como una de las mas grandes obligaciones del Estado atender á la educacion pública, sosteniendo maestros que inculquen á los niños ademas de las máximas sacrosantas de la Religion, el amor á la patria y el respeto á las leyes.

Se continuará.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Al dirigirme en 5 de Octubre último á los profesores de instruccion primaria de este distrito universitario escitando su celo y amor á la enseñanza para que, segun se habia practicado en años anteriores, plantearan en sus respectivas localidades las escuelas de adultos, me lisongeaba la idea de que los mas se prestarian gustosos á este extraordinario servicio, dando asi una nueva prueba de abnegacion por mas que no tuvieran la justa recompensa que merecia tan importante servicio. Mis esperanzas no han sido defraudadas, antes por el contrario, he visto con satisfaccion que la mayoría de los maestros, con un celo recomendable han secundado los deseos de este rectorado llenando cumplidamente la alta mision de instruir y moralizar. Terminada ya su tarea, creo de mi deber dar á todos las gracias por su espontaneidad no menos que por los buenos frutos conseguidos, ya que no esté en mi mano ofrecerles otra remuneracion y á la vez significarles que tendré muy en cuenta el servicio que, con tal motivo hayan prestado sin perjuicio de dar noticia á la superiodidad por si creyere conveniente adoptar alguna medida encaminada á premiar sus desvelos.

Salamanca 28 de Junio de 1864.—El Rector, *Tomás Belestá.*

SECCION DE VARIEDADES.

Exámenes de reválida. Ya tuvieron lugar en esta provincia los de maestros y maestras con arreglo al novísimo reglamento. Once fueron los aspirantes al título elemental, y de ellos parece que ocho fueron los calificados con la aptitud necesaria, es decir, que quedaron *aprobados*, y los tres restantes *suspensos*.

Después ejercitaron dos alumnos de la normal aprobados ya para maestros elementales que aspiraban á ser superiores, y fueron también *aprobados*.

Maestras se presentaron á exámen veinte, diez y seis para elementales, de las cuales quedaron doce *aprobadas* y cuatro *suspensas*. Las cuatro restantes que aspiraban á ser superiores fueron calificadas todas con la aptitud bastante para la clase de título superior.

Gracias expresivas. La Circular del Rectorado, que verán nuestros lectores en la sección oficial, tiene por objeto significar de la manera que puede hacerlo el jefe del distrito universitario el placer con que ha visto que muchos de los maestros han correspondido á sus escitaciones creando las escuelas de adultos y dominicales conociendo los buenos resultados. Las gracias que por su parte dá deben alcanzar á muchos maestros, porque muchos fueron los que establecieron las escuelas nocturnas durante la temporada de invierno, y la recomendacion que se hace al Gobierno de S. M. y lo que valer puedan los méritos en esta parte alcanzarán en mayor número indudablemente á los profesores de esta provincia, porque en ella sola y según las relaciones que hemos publicado se crearon mas escuelas nocturnas que en las otras tres juntas del distrito universitario.

Maestro interino. Para la escuela incompleta del pueblo de *Gajates* ha sido nombrado por la Junta de Instrucción pública D. Benigno Clemente Baza, alumno procedente de esta normal, en la cual parece haber probado dos cursos académicos. El Sr. Rector en uso de sus atribuciones ha aprobado este nombramiento.

Informe. Según los mas de los periódicos, muy en breve, ha de publicarse el que emitiera el Consejo de Instrucción pública sobre las exposiciones presentadas al Gobierno de S. M. Y á propósito de esto ha visto la luz un folleto con el título *La Verdad* en la cuestion promovida sobre la enseñanza, ó juicio fundado en el carácter social de esta cuestion en el pasado y presente de la Instrucción pública bajo el punto de vista de sus resultados con algunas indicaciones acerca de su porvenir. Según nuestro Cóllega *Los Anales* parece que es obra de un distinguido escritor que ha servido muchos años y con gran provecho en la 1.^a enseñanza, y que trata la materia de una manera radical.

Véndese este folleto en nuestra librería, á 4 reales.

Habla el Ancora. Parece que en breve publicará el órgano oficial una disposición encaminada á facilitar las traslaciones del profesorado de Instrucción primaria.

Excomunion mayor. Hemos oído decir haberse levantado por el Tribunal competente la que se lanzase al maestro de la *Muga de Sayago* desde la Cátedra del Espíritu y Santo y con cuyo motivo tanto han hablado los periódicos, si bien sujetando al D. Agustín Vicente á las penas eclesiástica que se le han impuesto.

Normal de Cáceres. La plaza de Directora de la escuela de maestras de dicha Ciudad se manda por la Dirección general que se anuncie vacante, y con efecto el Sr. Rector así lo hace y convoca á oposiciones para cuando determine la Junta de Instrucción pública, que es de creer sea para últimos de Julio ó primeros de Agosto. La plaza de Directora está dotada con 6000 rs. de sueldo anual; y los documentos necesarios para poder entrar en oposición son: título de maestra superior, certificación en que se acredite llevar por lo menos tres años de práctica, otra de buena conducta, la partida de bautismo y la relación de méritos.

Otra Dirección. La de la escuela normal de maestras de Badajoz también la anuncia el Sr. Rector de Sevilla para proveerla por oposición en fines de Julio ó primeros de Agosto según se desprende del anuncio. La datación consiste en 6000 rs. y casa.

Los requisitos que deben tener las que quieran tomar parte en los ejercicios son los mismos que los que se indicaran para la vacante de Cáceres.

Comisión organizadora. La del Congreso católico de Malinas que deberá celebrarse en el presente año, el 29 de Agosto, entre los asuntos que someterá á la deliberación del mismo, hay los siguientes que corresponden á la instrucción y educación cristianas.

1.º Cuadro descriptivo de la situación, de los progresos y necesidades de la instrucción y de la educación en los diferentes países y señaladamente de la instrucción y educación religiosas.

2.º ¿Qué medios serán los mejores para desenvolver la educación é instrucción cristiana en las distintas clases sociales?

3.º ¿Qué reformas deberían introducirse en la instrucción primaria para facilitar á los alumnos la adquisición de los conocimientos útiles, atendiendo al propio tiempo á las exigencias del aprendizaje de su oficio y de su instrucción profesional?

Estas cuestiones de tamaña magnitud y trascendencia religiosa y social ¿cuándo las veremos tratadas en España por corporaciones compuestas de personas competentes? ¿Cuándo el Gobierno las mandará estudiar para que la educación religiosa y social sea lo que debe ser en un país que se llama culto y católico? Tarde nos parece que será el día en que esto suceda y el en que la educación y enseñanza popular llene sus altos fines.

BIBLIOGRAFIA.



BIBLIOTECA ECONÓMICA DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Los Sres. Bastinos é hijo, de Barcelona, han empezado á publicar desde el 15 de Junio una *Biblioteca*, por cuadernos, de las materias mas importantes y que mas necesita conocer el maestro, no solo para llenar su dificil ministerio, sino para aumentar el caudal de conocimientos que tan preciso le es, puesto que es ya bien conocido de todos que debe saber mas que lo que ha de enseñar. Con efecto, si el maestro ha de llenar las exigencias de la ley y reglamentos, y ha de satisfacer las necesidades intelectuales y morales que, por su medio, han de cubrirse en los pueblos no solo necesita adquirir los conocimientos que son inherentes al grado y clase de escuela que desempeñen, sino tambien otros que le son muy convenientes y precisos, populares ya si se quiere, y que de no tenerlos no representaria dignamente el modesto y honroso papel que la sociedad le señala. El escollo de la *superficialidad* y *vaguedad* en los conocimientos que hayan de adquirirse, y que casi siempre constituyen el pedantismo se han propuesto salvarle los editores de la *Biblioteca*, porque las materias objeto de la serie de obras que han de componerla, serán tratadas con la debida estension y tal como lo necesitan los maestros para que puedan hacer aplicacion á la educacion instructiva á la vez que satisfaga las necesidades de la enseñanza con relacion á los usos comunes de la vida.

Para ello, y para conseguir estos fines, los editores cuentan con un personal á propósito que ha de escribir los cuadernos, esto es con escritores distinguidos en varios ramos del saber humano, y cuyos nombres son una garantía del acierto con que serán tratadas todas las materias, y con profesores de 1.^a enseñanza, Directores y maestros de escuelas normales é Inspectores que prácticos en la instruccion que necesitan los niños han de procurar escribir de manera que ilustre la inteligencia de todos.

La Biblioteca contendrá materias de los mas de los conocimien-

tos humanos y los relativos á los grados de las diversas escuelas con nociones de música. Maestros superiores y elementales, los de párvulos y adultos, y los de las incompletas todos hallarán doctrina fácil y bien espuesta para trasmitirla á sus discípulos. Las maestras así en las diversas labores de utilidad y de adorno, lo mismo que en los ramos de instruccion, hallarán tambien en la Biblioteca cuadernos escelentes que las facilite los medios de llenar sus deberes.

Los cinco primeros tratados con que empieza la Biblioteca son: *Direccion moral para los maestros: El Corazon humano, ó las cuatro estaciones de la vida: Preceptos morales para la infancia*, basados en hechos históricos: *Las festividades del Cristianismo*, y el *Arte de educar*, curso completo de Pedagogía teórico-practica, aplicada á las escuelas de párvulos, pero útil á toda clase de maestros y padres de familia.

El 1.º y 2.º cuaderno se han publicado ya y leído con interes con crecidísimo número de suscritores, los demas cuadernos saldrán cada 15 dias con 40 páginas de lectura y al módico precio de un real cada uno. Cuando los tratados exijan para la buena inteligencia algunos grabados se intercalarán en el texto y entonces cada entrega tendra 32 páginas.

Las 40 de que constará ordinariamente cada cuaderno serán de cinco materias distintas, ocho de cada una, pero con distinta paginacion para formar los correspondientes tomos. Los editores garantizan por un año la Biblioteca, y que no quedará *tratado* ninguno incompleto.

Las condiciones de suscripcion en esta provincia librería de Oliva, son: recibiendo los cuadernos en Salamanca se paga un real por cada uno, pero de recibirlos por el correo en el punto que se designe hay que adelantar el importe de 12 cuadernos, ó sean 12 reales.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.